

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 2 de Junio de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 612

Se publica todos los días laborables.

DISYUNTIVA

Se está cometiendo aquí una grande injusticia. ¿No es verdad que parece increíble? ¿Una injusticia! ¿En estos tiempos! ¿Bajo el Gobierno de ese Aristides que se llama D. Práxedes, y ejerciendo de própetor ese Cincinato que lleva el nombre armonioso, aunque trivial, de D. Venancio! Así es, sin embargo. A pesar de los pesares se perpetra una iniquidad. Y para que nadie lo dude, vamos inmediatamente y sin levantar mano a ponerlo de manifiesto: ad

Un millón trescientas mil pesetas nos cuestan los abuelos paternos del rey. ¿Es mucho? ¿Es poco? No entremos aquí a dilucidarlo. Cuanto más que estas son cuestiones de apreciación individual. Su solución depende generalmente del punto de vista. La propia captitud, que parece enorme al que la paga, suele aparecer como una friolera a los ojos del que la cobra. El hecho es que pagamos a los mencionados abuelos las siguientes sumas: a doña Isabel, que fué segunda, en concepto de dotación, setecientas mil pesetas; a la propia señora, en concepto de carga de justicia, doscientas cincuenta mil; a su augusto esposo, el solitario de Epinay, trescientas mil. Pues bien (y aquí viene la injusticia); esa lista civil que tiene un millón trescientas mil pesetas para los abuelos paternos del rey, no tiene un céntimo para la archiduquesa Isabel, madre de la reina regente y abuela materna de S. M.

Item más: las tías paternas de S. M. nos cuestan ochocientas mil pesetas, distribuidas de la manera siguiente: doscientas cincuenta mil a cada una de las dos tías del rey, doña María Isabel y doña María Luisa Fernanda; ciento cincuenta mil a cada una de las otras dos, doña María Eulalia y doña María de la Paz. Pues bien; esa lista civil que tiene ochocientas mil pesetas para las tías paternas del rey, no tiene un céntimo para los diversos archidukes, hermanos de la reina regente y tios maternos de S. M.

¿Cabe injusticia más flagrante? ¿Cabe postergación más íncua de la parentela femenina? ¿Nos regimos aquí por la antigua cognación romana? ¿Es la lista civil una vinculación sometida a la regla de la masculinidad? ¿Es la abuela materna menos abuela que la abuela por parte de madre? ¿Son las tías paternas más parientas que los tios maternos? ¿Puede darse mayor aberración que la de preferir las tías, no ya a los tios del mismo grado, sino aun de la abuela, cuya proximidad mayor de parentesco se halla reconocida, de acuerdo con la naturaleza, por todas las legislaciones del mundo?

Harto se nos alcanza que el sofisma, que nunca duerme, buscará modo de justificar lo injustificable. Se dirá que D.^a Isabel y su consorte han sido reyes de España, en tanto que la archiduquesa del mismo nombre nunca tomó asiento en el viejo trono de San Fernando. Pero, entendámonos: ¿es a título de reyes jubilados, ó a títulos de parientes del monarca reinante, como D.^a Isabel de Borbon y su esposo cobran el millón y trescientas mil pesetas susodichas? La cosa es bien clara. El que la revolución destronara a D.^a Isabel II y la reacción no la haya restaurado, no puede parecer a nadie razón suficiente para que la nación la pensione. Además de que, si fuere en concepto de exreina y no en el de abuela como cobra

D.^a Isabel, preciso sería dar de baja en la lista civil a todas las tías de S. M. que nunca reinaron.

Se alegará que, mientras los parientes paternos del rey son españoles, sus parientes, por parte de madre, son extranjeros y están, como tales, excluidos de nuestro presupuesto. Pero, si así fuere, ¿cómo podría cobrar la infanta D.^a María de la Paz las ciento cincuenta mil pesetas que a la sazón percibe? Dicha señora, española por su nacimiento, ha perdido por su matrimonio su nacionalidad de origen. Es un principio incóncuso del derecho internacional privado: la mujer adquiere, por matrimonio legítimo, la nacionalidad del marido. Doña María de la Paz es extranjera en virtud del mismo fundamento jurídico por el cual es española la regente de España. Ni más, ni menos. Si, pues, la citada señora, aunque extranjera, continúa figurando en la lista civil, se sigue que, para el efecto de figurar en esa lista, no es la nacionalidad española indispensable condición.

— Inférese de todo lo expuesto que, si no se quiere seguir postergando injustamente la parentela materna del rey a su parentela paterna, hay que adoptar una de estas dos resoluciones: ó arrancar de raíz de la lista civil los dos millones cien mil pesetas que nos cuesta la segunda; ó añadir cuando menos otros dos millones cien mil pesetas destinados a la primera. Así lo demanda la santa democracia del parentesco. Alguien ha dicho que la igualdad es otro nombre que lleva la justicia. Pues vivimos, al decir de Castelar, bajo una monarquía democrática, justo es y conveniente que esa democracia comience por la real familia.

Comprendemos el apuro de D. Práxedes. ¿Qué hacer? De un lado la dificultad de añadir ese par de millonajos al presupuesto de gastos; de otro la imposibilidad de cercenar la otra pareja de millones. De un lado la conveniencia y la justicia de atender a nuestras reclamaciones, equiparando a las dos mitades de la real familia; de otro el natural horror a disgustar a los Borbones. ¡Una tempestad bajo un cráneo! Tras larga y dolorosa incertidumbre, de suponer es que el presidente del Consejo, envidiándonos la iniciativa de esta equitativa reforma, determine equiparar los Apsburgos a los Borbones, rompiendo al efecto los moldes estrechos de la lista civil, siquier se lleve el diablo al *superabit* de Gamazo. Es, de entre las dos soluciones posibles del conflicto, lo que mejor cuadra a los antecedentes y a la idiosincrasia sagastina.

A. C.

¿HABRÁ PRESUPUESTOS?

La opinión se alarma porque ve que pasan los días y el Congreso se ocupa en discusiones tan interesantes como la del Mensaje, y nadie habla de presupuestos, que es de lo único que el país quisiera que se hablase. Pero ya los periódicos oficiosos han decidido tranquilizar a la opinión.

Por de pronto, y en prueba de buena fé, reconozcan que los presupuestos de su partido no podrán estar aprobados para el 1.º de Julio; pero convienen todos en que eso no importa nada, porque podrán seguir rigiendo los del año anterior, ó sea los que

hicieron los conservadores, y que al partido fusionista, esta vez de acuerdo con el país, le parecieron tan detestables.

Si esto lo hiciera otro Gobierno, seguros estamos de que el Sr. Sagasta al saber la noticia, diría que para semejante viaje necesitábamos alforjas.

El partido fusionista, según el mismo repite todos los días y en todos los tonos, no ha traído al poder más que una sola misión: la de hacer unos presupuestos nivelados. Nada de política.

No hay que pensar más que en el problema económico. Presupuestos, presupuestos y presupuestos.

Para esa obra redentora ha pedido el Gobierno el concurso de todos los partidos y aun de todos los hombres de buena voluntad; para discutir los presupuestos han ofrecido su benevolencia al Gobierno las minorías monárquicas; por los presupuestos están los posibilistas al lado del Sr. Sagasta; y hasta la minoría republicana, sin lo que todo el mundo sabe, hubiera contribuido con sus luces a la mayor gloria del Sr. Gamazo.

Además, los fusionistas tenían el problema resuelto desde antes de alcanzar el poder. El Sr. Sagasta lo decía con su autoridad de jefe en todos sus discursos del último verano: nivelarían los presupuestos en cuanto llegaran; era cosa de coser y cantar.

Y, sin embargo, después de cinco meses de Gobierno, salen los fusionistas con que es casi seguro que no se podrán aprobar en tiempo hábil los presupuestos del Sr. Gamazo y con que regirán por autorización los del Sr. Concha Castañeda.

Si habían venido solo para eso, y eso no lo hacen, habrá que decirles lo que al personaje del cuento:

—Saquen ustedes la consecuencia.

NOTICIAS VARIAS

Se dice que entre las reformas que tiene en estudio el ministro de Marina figura la supresión de las Academias de administración naval, disponiendo al propio tiempo que el ingreso en el cuerpo administrativo de la armada tenga lugar por rigurosa oposición en la clase de contadores de fragata, reservándose este derecho para los que tengan el título de abogados.

La suscripción abierta en la Academia de Jurisprudencia para erigir un monumento a D.^a Concepción Arenal, promete dar grandes resultados. El Colegio de Abogados de Barcelona se ha suscripto por 100 pesetas y se espera que los demas colegios imitarán tan loable conducta.

El gobernador civil de Valencia ha suspendido a cuatro Ayuntamientos de aquella provincia, por no tener cubiertas las atenciones de primera enseñanza.

Se calcula que ha producido dos millones de pesetas la venta, ya terminada, del capullo de seda, cosechado el presente año en la huerta de Murcia.

D. Juan Peral ha pedido autorización al Ayuntamiento de Murcia para instalar el alumbrado eléctrico en aquella población.

El Socialismo en Alemania

No podían esperar los primeros propagandistas del socialismo en la imperial nación, ni podían tener los detractores de aquellas ideas extremadamente democráticas, cuando comenzaron á surgir adeptos de la doctrina, que el socialismo en espacio de tiempo limitadísimo llegara adonde está.

Hace quince años que las candidaturas socialistas para diputados alcanzaron en Alemania 107.000 votos.

En las elecciones del 90 la suma de estos votos se elevó á 1.427.298, ó lo que es igual, cien mil electores mas que el partido del centro católico, que es el mas favorecido de los partidos monárquicos.

No asentó esto ni pareció de mayor cuantía para el porvenir político de Alemania, toda vez que el Gobierno esperaba, con fundada razón, que al cesar la presión ejercida por el canciller Bismarck con las leyes excepcionales del pequeño estado de sitio, saldrían del socialismo grupos mas avanzados que, estableciendo en las filas democráticas la perturbación de encontradas ideas, acabarían por dividir la opinión fraccionando el imponente partido é impidiendo su amenazador desarrollo.

En efecto, el hecho previsto se produjo hace dos años. Un doctor berlinés, fanático ó desocupado, predicó con furor contra los jefes del partido, inspirándose en la idea de intransigencia revolucionaria. Obtuvo algunos partidarios, provocó colisiones y disturbios en las reuniones de su partido y protestó de los acuerdos tomados en el Congreso de Erfurt. Mas pasada la primera impresión y las consiguientes algaradas, el doctor y sus satélites se hallaron solos y hubieron de retirarse del campo sin atreverse ni aun á presentar un solo candidato para el Parlamento.

El partido socialista puro presenta hoy, en cambio, 250 candidatos en otros tantos distritos, de los cuales son probables 119 y segura casi la elección de 60 diputados.

La fracción socialista, que tenía el pasado año en el Reichstag 34 miembros, va, como se ve, ganando terreno á pasos gigantes.

Así se comprende la creciente preocupación de los partidos monárquicos.

CRONICA LOCAL

Las murallas de Palma.

A continuación publicamos el texto de la proposición de ley presentada al Congreso por nuestros diputados para conseguir el anhelado derribo.

Consta de cinco artículos con los que estamos conformes. Solo el tercero puede dar lugar á confusiones, y suponemos se habrá tenido en cuenta el modo de solventarlas.

Repetimos nuestros plácemes á los diputados mallorquines, y nuestro agradecimiento á sus colaboradores, señores Gamazo, Sanchez Guerra y Montilla.

El Ayuntamiento interpretaría los deseos del vecindario declarando hijos ilustres del país á los firmantes de la proposición.

Proposición de Ley

presentada á las Cortes por los diputados mallorquines

Art. 1.º.—El Estado cede á perpetuidad al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el recinto fortificado de dicha ciudad, desde el Baluarte de San Pedro, siguiendo hacia el Norte, hasta el Baluarte del Príncipe, incluidas las obras destacadas y acceso-

rias con los caminos de servicio, rampas y terrenos ocupados y afectos al mismo recinto y obras.

Art. 2.º.—El Ayuntamiento formará un proyecto general de ensanche de la población, con arreglo á las disposiciones vigentes, sobre la base de una gran calle de circunvalación en los terrenos hoy ocupados por las fortificaciones y sus obras accesorias. Este proyecto comprenderá el desvío del cauce de la Riera desde suficiente distancia de la población, para que vaya á desaguar fuera del Puerto y del Ensanche, por la parte del Este.

Art. 3.º.—El derribo de las fortificaciones se hará por el Ayuntamiento de una manera ordenada y sistemática para que pueda relacionarse con las obras de defensa del sector terrestre, á cuyo fin la Corporación municipal procederá en este punto, de acuerdo con la autoridad militar.

Art. 4.º.—Se autoriza al Ayuntamiento para enagenar en pública subasta los solares que, después de aprobado el proyecto de ensanche, resulten innecesarios para vías públicas y edificios municipales, como medio de indemnizarse del coste del derribo de las fortificaciones. Del sobrante que resulte, después de cubiertos los gastos de derribo, percibirá el Estado con toda preferencia, hasta la suma de «quinientas mil pesetas,» con destino á las obras de construcción del fuerte de Bellver; cubierta dicha cantidad, irá percibiendo el Ayuntamiento sus productos, hasta igual suma, y el exceso sobre un millón de pesetas se distribuirá por mitad entre el Estado y el Ayuntamiento, debiendo aplicarla el primero á nuevas obras de defensa, y el segundo á la urbanización de dicho Ensanche, al abastecimiento de aguas de la población y á su saneamiento.—Igual destino deberá dar asimismo á las quinientas mil pesetas expresadas.

Art. 5.º.—El Ayuntamiento de Palma se subroga al Estado en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad de las fortificaciones y de los terrenos afectos á las mismas.

Palacio del Congreso á 27 de Mayo de 1893.— Bosch.—Guasp.—Alcover.—Torrella.—Trifino.—Gamazo.—Sanchez Guerra.—Montilla.

Ayer con la pompa acostumbrada y con asistencia de nuestras autoridades se celebró la procesión del Corpus.

Tuvimos el gusto de ver el nuevo palio que se estrenó y es una obra acabada de buen gusto y de arte. Esta joya fué regalada por el Ayuntamiento y, según dice «El Noticiero», costó mil duros; nosotros estábamos enterados de que sólo eran setecientos. Pero esta diferencia no tiene importancia. Lo que la tiene es que la minoría republicana del Ayuntamiento consintiese en hacer este gasto para el que ni sus propias convicciones, ni la ley municipal les autorizaba.

Es peregrino lo que pasa á cada momento con esa minoría y con la política del Casino republicano de la calle de las Miñonas.

Partidarios de la separación de la Iglesia y del Estado; de la inmediata demolición de los conventos; de la confiscación de los bienes eclesiásticos; de la omnimoda libertad para todos á excepción de la de la gente de Iglesia; de la supresión de las campanas en los viáticos y demás actos de culto; cleróforos y jacobinos pasados de moda; apenas tienen ocasión para ello, ya están ofreciendo el oro, el incienso y la mirra del presupuesto municipal á esos canónigos destinados por ellos á roast beef.

Esto es poco serio y en ocasiones hasta degenera en ridícula farsa.

Si el comandante Sr. Fiol quiere convencerse de la vigilancia de los guardias municipales y del celo que despliegan en hacer cumplir las ordenanzas no tiene más que visitar cualquiera de las calles de Pal-

ma y fijarse en las paredes de las casas. Llenas están de escritos y de viñetas indecentes que suponen un trabajo tranquilo y paciente de los infractores y la seguridad de que no serán interrumpidos en su obra por los guardias.

Con la mitad de estos, y una mejor distribución del servicio, un poco de buena voluntad del Alcalde, y el compromiso de los concejales de no recomendar el perdón de las multas todo se remediaría en poco tiempo.

Desde hoy «La Última Hora» se publicará en doble tamaño y se repartirá á las siete de la tarde con el objeto de alcanzar los telegramas del día de su salida.

D. Juan B. Enseñat delegado general de la Exposición Universal de Madrid nos ha remitido un ejemplar del reglamento de dicha Exposición, cuya atención agradecemos y á cuya empresa prestaremos nuestro modesto apoyo.

El Presidente de la «Sociedad Velocipedista de Palma» ha tenido la atención de invitarnos en atento B. L. M. á las carreras de velocípedos que tendrán lugar el día 4 del actual en el velódromo de esta sociedad.

Agradecemos á D. Miguel Mestre la deferencia que le hemos merecido y las galantes frases con que formula su invitación, á la que acompaña un programa de la fiesta que insertamos á continuación:

PROGRAMA

PRIMERO

Desfile por todos los carreristas.—Tres vueltas por la pista.

SEGUNDO

Primera carrera.—Distancia 3.000 metros. Reservada para los socios de la «Sociedad Velocipedista de Palma.»

Primer premio.—Una jardinera de bronce regalo del «Círculo Mallorquín.»

Segundo.—Un objeto de arte, regalo del «Club Felanigense.»

Tercer.—Un objeto de arte, regalo del «Real Club de Regatas.»

TERCERO

Segunda carrera.—Distancia 3.000 metros. Reservada para los socios del «Club Felanigense.»

Primer premio.—Un tarjetero metal repujado, regalo del «Centro Militar.»

Segundo.—Una tabaquera de níquel, regalo de la sociedad «Unión Balear.»

CUARTO

Tercera carrera.—Distancia 4.000 metros. Campeonato de Palma.

Primer premio.—Lujosa banda bordada, regalo de las señoritas de la presidencia.

Segundo.—Medalla de plata con lazo bordado regalo de las mismas señoritas.

QUINTO

Cuarta carrera.—Distancia 3.000 metros. Biciclos. Libre para todos los velocipedistas.

Primer premio.—Jarrones de bronce, regalo de sociedad «El Sur.»

Segundo.—Dos platos terra cotta, regalo de la «Sociedad Cazadores.»

SEXTO

Quinta carrera.—Distancia 5.000 metros. Libre para todos los velocipedistas.

Primer premio.—Un objeto de arte, regalo del Exmo. Ayuntamiento de Palma.

Segundo.—Un objeto de arte, regalo del Club «La Torre.»

SÉPTIMO

Sexta carrera.—Distancia 500 metros. Infantil. Libre para todos los niños menores de 12 años.

Primer premio.—Un juguete.

Segundo.—Un idem.

OCTAVA

Séptima carrera.—Distancia 5.000 metros. Campeonato de las Baleares.

Primer premio.—Lujosa banda bordada, regalo de las señoritas de la presidencia.

Segundo.—Medalla de plata con lazo bordado regalo de las mismas señoritas.

CARROUSSEL FINAL

Carreras de cintas regalo del Comercio de Palma. La «Sociedad Velocipedista de Palma» deseosa de que el público de esta capital pueda admirar las grandes notabilidades en esta clase de *Sport*, ha conseguido que los célebres carreristas Luis del Campo (campeón de España) Fernando de Klein, Pedro d' Agar, Federico de Casanovas, Emilio Barraud y otros, tomen parte en las carreras de inauguración del Velódromo de esta Sociedad, á cuyo fin se suprimen las carreras 4.^a y 5.^a de este programa substituyéndolas con las siguientes:

Cuarta carrera.—Distancia 6,000 metros. Libre para todos los velocipedistas.
Primer premio.—150 pesetas.
Segundo.—100 id.
Tercer.—75 id.

Quinta carrera.—Distancia 3,000 metros. Para los que no hayan obtenido premio en la anterior.
Primer premio.—50 pesetas y jarrones bronce, regalo de la sociedad «El Sur».
Segundo.—25 pesetas y platos terra cotta, regalo de la sociedad «Cazadores».

Además de las anunciadas se ha dispuesto aumentar la siguiente **Octava carrera.**—Distancia 3,000 metros. Obligatoria para los que hayan obtenido premio en las carreras anteriores.

Primer premio.—Figuras bronce, regalo del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Segundo.—Objeto artístico, regalo del Club «La Torre».

Por acuerdo de la J. D.—El Srío.—Ignacio Seguí.

De «El Liberal Palmesano» del miércoles:

«Añoche regresó de su primera excursión científica por el interior de la isla, el ilustre doctor Ferrán, habiendo recorrido en ella los pueblos de Algaida, Campanet, Costitx, La Puebla y Sineu.

«Inyectó la vacuna, preparada en su laboratorio de Barcelona, para prevenir la *roseola*, en unos novecientos cerdos, abriendo un registro donde se anotaran todos los resultados que con este nuevo procedimiento se obtengan.

«Conocidos son de todos el nombre y la respetabilidad científica del doctor Ferrán, y podemos esperar fundadamente un éxito lisonjero. Los campesinos están, pues, de enhorabuena, viendo en perspectiva la desaparición de una plaga que desde hace bastantes años viene diezmando nuestro ganado de cerda, ramo importantísimo de la riqueza agrícola de esta isla.

«Gratitud eterna merecerán siempre, por tan señalado servicio, el doctor Ferrán en primer término por el desinteresado y eficazísimo celo con que ha emprendido la tarea, y nuestra Diputación provincial que, por iniciativa de nuestro querido amigo D. Alejandro Rosselló, se ha puesto al frente de tan noble empresa.

«Sensible sería que rutinarias preocupaciones malograsen el ensayo que, con marcadas probabilidades de éxito, se está haciendo. No lo esperamos, antes bien tenemos firme confianza en que nuestros paisanos sabrán sacar todo el partido posible de la favorable coyuntura con que les brinda la suerte.»

De «El Noticiero» de ayer:

«Con verdadero entusiasmo han contestado los ganaderos mallorquines á la invitación de la Diputación provincial y á los desvelos del Sr. Ferrán para conseguir la inmunidad de la raza de cerda mallorquina contra la *roseola*, que tantos estragos causa en ese veneno de riqueza.

«Añoche tuvimos el gusto de oír de labios del Sr. Ferrán su satisfacción por el resultado de la excursión que acababa de verificar. El insigne microbiólogo salió el domingo por la mañana, recorriendo los pueblos de La Puebla, Campanet, Costitx, Sineu y Algaida, viéndose obligado á venir á Palma en busca de cultivo por haberse presentado en cada uno de esos pueblos doble número de reses de las que se tenían anotadas en vista de las solicitudes de los respectivos propietarios.

«Las reses inoculadas en esta escursión son:

En La Puebla.	293 cabezas.
» Campanet.	148 »
» Costitx.	63 »
» Sineu.	252 »
» Algaida.	140 »

896 cabezas.

«Hasta hoy tienen solicitada la visita del Sr. Ferrán ganaderos de Alcudia, Son Servera, Felanitx, Calviá y Lluchmayor.

«Del término de Palma, un solo propietario ha pedido inoculación para cien cabezas.»

REMITIDO

Sr. Director de LAS BALEARES.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración: Le agradeceremos dé cabida en el periódico que tan dignamente dirige á las siguientes líneas, en contestación al comunicado que se insertó en el número 609 de su modesta publicación:

Muertos de hastío y mirándonos unos á otros, hemos quedado perplejos después de haber dado lectura al comunicado de referencia. Nunca hubiéramos creído que una Empresa que presenta al público una Compañía que nos hace ver lo que no habíamos visto nunca, como salir del teatro con la ropa mojada y embrutecida por lo que de la boca del representante de la *estátua de Mejía nos había caído encima*, se atreviera á levantar la voz para llamarnos borrachos, (porque esa es la palabra que se desprende del último párrafo del referido comunicado.)

A la *comportabilísima* Empresa le estraña, que V. Sr. Director, creyera en nuestras palabras, diciendo que no hubiera dado publicidad al suelto (que de tan poco agrado ha sido para ella), á haber asistido usted al espectáculo; pues nosotros somos de muy distinto parecer; creemos, y no solamente abundamos en esta creencia, sino que estamos plenamente convencidos de ello, que: ha haber asistido V. á esta función hubiera censurado duramente lo incorrecto é irrespetuosos que estuvieron los artistas para con el digno público que ocupaba en parte la sala.

También nos hace notar la *humorística* Empresa que entre sus contratados figuraban algunos que gozan fama de buenos aficionados y más de una vez han sido bien acogidos y hasta aplaudidos por los inteligentes que asisten á los teatros Principal y Circo de esta capital. Si mal no recordamos es verdad que entre ellos figura uno que ha trabajado en el teatro PRINCIPAL y varios en el Circo de esta ciudad; pero esto no tiene nada de particular; en la Plaza de toros trabajan novilleros como Moreno, por ejemplo, y le precede luego un *Guerrita*, un *Espartero*, etc., y es pretensión muy necia creer que porque se han exhibido los tales aludidos en teatros de la categoría del Principal y del Circo han de contarse ya como artistas de *primísimo cartel*.

No les culpamos á ellos; la culpable es la Diputación provincial respecto al primero, porque ha permitido pisaran las tablas del escenario cualquier *monigote* con insulas de artista precoz.

Se disculpa la Empresa, por el desastre que cupo á la producción de Zorrilla, á la falta de decorado y atrezo que se observa en aquel teatro, conformes. Pero, ¿y en lo que respecta á la mala interpretación de todos los personajes de la citada obra, que contesta? Hubo artista que se quedó mudo en escena (sin ser comparsa) sin poder mover los labios para decir *esta boca es mía*, y otros la abrieron para soltar sandeces que no marca el ejemplar, y por último convidarnos, á los espectadores, con el regalo soltado de la *soporífera* boca del Mejía que, por cierto, no oía á *manjar muy sabroso*, que digamos.

Refiriéndose á las segundas partes—dice—que si no eran *primeros actores* en las compañías de CARA también se observan y muy *amenudo* estos LUNARES. Pues escuche V. señora Empresa, tenemos que darle las gracias al mismo tiempo que se lo agradecemos por la lección que comprendemos nos dá en estas palabras; procuraremos antes de acudir á ver alguna función, el fijarnos en la cara de las segundas partes de la compañía que tenga que hacer la representación por si podemos distinguirles algún *lunar* y si su pronóstico resulta verdadero, no tema V. de nosotros; porque no vendrá el caso que tengamos que dar malas noticias

de ninguna compañía compuesta de tan buenos actores como los de la suya.

Para finalizar y refiriéndonos á lo que dice (el comunicado de la Empresa) que sin duda habíamos almorzado fuerte y que ese fué el motivo que no viéramos lo que mirábamos; le diremos á la *ilustre* Empresa que nosotros no somos de esos fanáticos adoradores de *Baco* que arrojan.... Pero, que discutir con una empresa que según del susodicho comunicado se desprende, quiere sacar su garbo á lucir aunque tenga que emplear para ello la calumnia.

Permitásenos, antes de dar fin á estas líneas, señor Director, dirigir una pregunta á los lectores de su diario.

Carísimos lectores, una vez enterados de lo sucedido ¿había ó no motivos para insertar el suelto objeto de la discusión? ¿Si ó no? A vosotros os nombra-mos juez para que defináis esta cuestión.

¡Juzgad lectores!
Cuenta usted señor Director, con el entusiasta é incondicional apoyo de éstos sus humildes servidores,
UNOS CUANTOS AMIGOS.

Palma 31 Mayo 1893.

Plaza de Toros de Palma

La Empresa pone en conocimiento de los señores abonados á las corridas anteriores, que desde el domingo 4 de Junio hasta el jueves 8, estará abierto el abono para dichos señores en la ventanilla del Teatro Principal, y desde el día 9 en adelante para el público en general.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 31, 8'15 m.

En el Congreso el Sr. Guasp ha presentado el proyecto de ley para modificar las fortificaciones de Palma.

Ha ocurrido un caso de cólera en el domicilio del cónsul español en Marsella.

Mañana la Gaceta publicará la orden declarando súcias las procedencias de Marsella.

Madrid 31, 7'30 n.

En el Senado se ha desechado por 64 votos contra 63 el voto particular del Sr. Arianza convertido en dictamen; la discusión ha sido animada y continuará el viernes.

Madrid 31, 7'45 n.

En el Congreso ha pronunciado un discurso el Sr. Villaverde, explicando la actitud de los silvelistas y lleno de galanterías para el señor Cánovas; dijo que solo les separan de los conservadores pequeñas diferencias.

Madrid 1, 8'45 m.

La «Gaceta» publica la orden declarando súcias las procedencias de Marsella que se hayan hecho á la mar despues del 21 de Mayo, y considerando notoriamente comprometidos los puertos que disten ménos de 165 kilómetros de Marsella.

Madrid 1, 7'25 t.

Nada nuevo de cólera.

En Gijon se han declarado en huelga 150 cargadores del puerto. El Gobernador niega importancia á este hecho.

Ha llegado á la Coruña el vapor «Antonio Lopez.»



DON MIGUEL BOSCH Y MAS

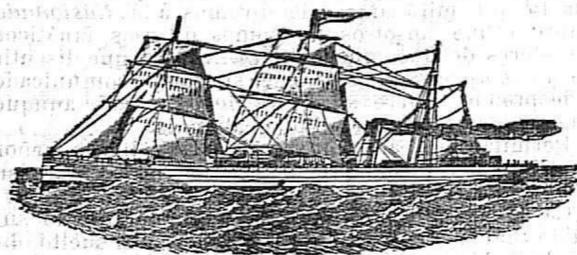
Falleció el día 30 del pasado Mayo
después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su desconsolada madre, hermanos, tíos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos, á quienes involuntariamente no se haya avisado en particular, que tengan presente en sus oraciones al finado y se sirvan asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará mañana sábado, á las once, en la Santa Iglesia Catedral.

El Excmo. é Hmo. Sr. Obispo ha concedido 40 dias de indulgencia á todos los que asistan al funeral ú ofrezcan algún sufragio por el alma del finado.

SECCION DE ANUNCIOS



EL VAPOR

Correo de Alicante

su capitán 26

SALINAS

saldrá de IBIZA para VALENCIA todos los días 12 de cada mes admitiendo carga y pasajeros á precios reducidos.

Para informes los Sres. Alzamora Hermanos y sus consignatarios Sres. A. Prats é hijo de Ibiza y Sres. Sureda y Robirosa Plaza Palacio 2 Barcelona.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia, jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca,

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

INHALACIONES DE OXÍGENO

en la Farmacia y Laboratorio de

— J. SUREDA LLITERAS —

19-Brossa 19-PALMA

Se encontrarán á todas horas sacos de 10 y 30 litros de OXÍGENO á precios reducidos; lo que se hace público á fin de que la clase médica pueda disponer en los casos que crea conveniente del mencionado gas.

NOTA.—Además en dicho establecimiento se hallarán toda clase de medicamentos de pureza bien reconocida. 6-15

Impotantes rebajas á los señores Farmacéuticos.

CON BANQUILLO

PARA DESCANSO DE LOS PIÉS



Nuevo, Práctico Higiénico

MAQUINAS PARA COSER

NAUMANN

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

COMELLAS Y C.^A

Cereros 11-Palma

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Drógueria La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.